

## DECLARACIÓN DE EXIGENCIAS PARA AVANZAR EN LA AGENDA CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN YUCATÁN

*Hablar de participación política, no es solo revisar de problemáticas de las elecciones, de las candidaturas y las campañas, sino es también revisar las posibilidades de decisión a nivel familiar, en nuestras propias casas y organizaciones políticas sin violencia.*

El Seminario de liderazgo para la atención y el acompañamiento a las mujeres mayas yucatecas víctimas de violencia política en razón de género (VPMRG) se realizó de agosto a noviembre de 2023, como parte del Proyecto “CERO violencias políticas contra las mujeres en México”, con el fin de acompañar, asesorar y dar seguimiento a las mujeres precandidatas, candidatas y funcionarias, víctimas de violencia política en razón de género, por medio de proyectos y estrategias impulsados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

En este sentido se considera que la participación política y en la toma de decisiones de las mujeres mayas yucatecas, es también un ejercicio de derechos y que las condiciones necesarias para que los derechos se hagan efectivos requieren el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y el derecho de las mujeres por igual.

Las 33 participantes del Seminario presentan las siguientes exigencias para avanzar en la agenda contra la violencia política hacia las mujeres en razón de género en Yucatán, con el objetivo de impulsar transformaciones en las leyes, presupuestos y políticas públicas que están atravesadas por las discriminaciones que vulneran el disfrute de los derechos políticos-electorales de las mujeres mayas yucatecas. A continuación, se presentan 10 exigencias:

1. Solicitamos al **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** proporcionar asesoría de manera constante, realizar campañas informativas y contar con información clara, sencilla y con pertinencia lingüística sobre los caminos de justicia para presentar los trámites de denuncias, quejas y demandas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. Solicitamos al **Tribunal Electoral del Estado de Yucatán** crear módulos de atención jurídica en la materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de forma permanente, Además de incorporar el enfoque intercultural en los protocolos para la prevención y actuación frente a casos de violencia política en razón de género.

3. Exigimos al **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán**, contar con intérpretes y traductores mayahablantes disponibles en dichas dependencias para brindar asesoría y acompañamiento con enfoque intercultural en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
4. Exigimos a los **Partidos Políticos** hacer públicos los protocolos y guías de atención y acompañamiento para denunciar hechos de acoso y violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral. Así como contar con capacitaciones especializadas en la materia.
5. Exigimos **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** dar seguimiento cercano a los Partidos Políticos para modificar sus documentos básicos (estatutos, declaración de principios y programas de acción), y alinearlos a las disposiciones en materia de paridad y combate a la violencia contra las mujeres en razón de género.
6. Solicitamos a la **Secretaría de las Mujeres de Yucatán** considerar un discurso de género desde la mirada de las mujeres históricamente en desventaja para repensar la estrategia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres y lograr sinergias contra las mujeres en razón de género.
7. Hacemos un llamado al **Tribunal Electoral del Estado de Yucatán** para que a través de la estrategia Observatorio de Participación Política de las Mujeres brinde capacitación de manera constante a las mujeres maya hablantes, lideresas activistas y profesionistas interesadas en materia de paridad y combate a la violencia contra las mujeres en razón de género.
8. Para las mujeres mayas yucatecas una reparación integral existe cuando se atienden todas las afecciones causadas por la violencia. Por esto, pedimos a las autoridades estatales y de organismos electorales, que se garantice nuestro derecho a una **reparación integral** mediante acompañamiento emocional y psicológico.

9. Exigimos que se tomen **las medidas necesarias** para aplicar sanciones ejemplares para que las Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género no reincidan en dichos actos. Las autoridades deben aplicare enfoque intercultural en todos los casos donde las mujeres mayas yucatecas sean las afectadas.
  
10. **Las mujeres mayas yucatecas** tenemos derecho de participar en todos los asuntos, decisiones y actividades de nuestras comunidades y pueblos, así como a votar y ser votadas en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación y sin violencia. Esto representa una nueva oportunidad para defender nuestro derecho a participar en la vida pública y repensar poner en el centro nuestras demandas.